

001-DRPP- 2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas treinta minutos del ocho de enero de dos mil quince.

Acreditación del nombramiento prevenido en el cantón de Tilarán de la provincia de Guanacaste, por el partido Republicano Social Cristiano para el proceso de transformación a escala nacional.

Este Departamento, mediante resoluciones 047-DRPP-2014 de las ocho horas quince minutos del dieciocho de diciembre de dos mil catorce, y 032-DRPP-2014 de las nueve horas del veinticinco de noviembre del dos mil catorce, referidas a las estructuras internas del partido Republicano Social Cristiano, de los cantones de la provincia de Guanacaste, señaló a la agrupación política que se denegaba el nombramiento de Rebeca Idalí Mejías Rojas, designada como delegada territorial en el cantón de Tilarán, en virtud de no cumplir con el requisito de inscripción electoral.

Mediante asamblea cantonal celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, en el cantón de Tilarán, el partido político designó a José Ademar Sánchez Benavides, cédula de identidad número dos- trescientos cincuenta y uno- trescientos veintiséis, como delegado territorial, cabe indicar que dicho nombramiento cumple con la paridad de género requerida.

En consecuencia procede acreditar a José Ademar Sánchez Benavides según se detalla:

Cantón Tilarán

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108480258	MAUREEN UGALDE BONICHE	PRESIDENTA ROPIETARIA
501010251	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ AGUERO	SECRETARIO ROPIETARIO
109960831	REBECA IDALI MEJÍAS ROJAS	TESORERA PROPIETARIA
115790025	MARIO ENRIQUE VARGAS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
502730395	JENNY LÓPEZ VILLALOBOS	SECRETARIA SUPLENTE
103580954	MANUEL ANTONIO CASTILLO BOLIVAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501090491	ROGER UGALDE BONICHE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502730395	JENNY LOPEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
501010251	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ AGUERO	TERRITORIAL
108480258	MAUREEN UGALDE BONICHE	TERRITORIAL
115790025	MARIO ENRIQUE VARGAS VARGAS	TERRITORIAL
203510326	JOSÉ ADEMAR SÁNCHEZ BENAVIDES	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, este Departamento toma nota del nombramiento realizado por la agrupación política en el cantón de Tilarán de la provincia de Guanacaste.

Asimismo, **se autoriza** al partido Republicano Social Cristiano a celebrar la asamblea provincial de **Guanacaste** en el momento que lo considere oportuno, esto con el fin de poder continuar con el proceso de transformación de escala.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i. Departamento de Registro de
Partidos Políticos

KRV/vcm

C: Expediente N° 150-2014 Partido Republicano Social Cristiano.

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos